

# Resolución Jefatural

## N° 0378-2019-MINEDU/SG-OGA

Lima, 13 SET. 2019

**Vistos**, el Informe N° 1241-2019-MINEDU/SG-OGA-OL emitido por la Oficina de Logística de la Oficina General de Administración; y,

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N° 010-2019-MINEDU/SG-OGA, de fecha 22 de enero de 2019 se aprobó el Plan Anual de Contrataciones correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2019 de la Unidad Ejecutora 026: Programa Educación Básica Para Todos del Pliego 010: Ministerio de Educación;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 102-2019-MINEDU/SG-OGA, de fecha 28 de marzo de 2019 se aprobó la primera modificación del Plan Anual de Contrataciones correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2019 de la Unidad Ejecutora 026: Programa Educación Básica Para Todos del Pliego 010: Ministerio de Educación;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 216-2019-MINEDU/SG-OGA, de fecha 21 de mayo de 2019 se aprobó la segunda modificación del Plan Anual de Contrataciones correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2019 de la Unidad Ejecutora 026: Programa Educación Básica Para Todos del Pliego 010: Ministerio de Educación;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 236-2019-MINEDU/SG-OGA, de fecha 06 de junio de 2019 se aprobó la tercera modificación del PAC correspondiente a la Unidad Ejecutora 026: Programa Educación Básica Para Todos, para el Año Fiscal 2019, en la cual se incluyeron dos (2) procedimientos de selección y se excluyeron tres (3) procedimientos de selección.

Que, mediante Resolución Jefatural N° 251-2019-MINEDU/SG-OGA, de fecha 14 de junio de 2019 se aprobó la cuarta modificación del PAC correspondiente a la Unidad Ejecutora 026: Programa Educación Básica Para Todos, para el Año Fiscal 2019, en la cual se incluyeron tres (3) procedimientos de selección.

Que, mediante Resolución Jefatural N° 267-2019-MINEDU/SG-OGA, de fecha 01 de julio de 2019 se aprobó la quinta modificación del PAC correspondiente a la Unidad Ejecutora 026: Programa Educación Básica Para Todos, para el Año Fiscal 2019, en la cual se incluyeron cinco (5) procedimientos de selección.

Que, mediante Resolución Jefatural N° 287-2019-MINEDU/SG-OGA, de fecha 19 de julio de 2019 se aprobó la sexta modificación del PAC correspondiente a la Unidad Ejecutora 026: Programa Educación Básica Para Todos, para el Año Fiscal 2019, en la cual se incluyeron tres (3) procedimientos de selección.

Que, mediante Resolución Jefatural N° 332-2019-MINEDU/SG-OGA, de fecha 20 de agosto de 2019 se aprobó la séptima modificación del PAC correspondiente a la Unidad Ejecutora 026: Programa Educación Básica Para Todos, para el Año Fiscal 2019, en la cual se



incluyeron dos (2) procedimientos de selección y se excluyeron dos (2) procedimientos de selección.

Que, mediante Resolución Jefatural N° 352-2019-MINEDU/SG-OGA, de fecha 02 de septiembre de 2019 se aprobó la octava modificación del PAC correspondiente a la Unidad Ejecutora 026: Programa Educación Básica Para Todos, para el Año Fiscal 2019, en la cual se incluyeron tres (3) procedimientos de selección y se excluyó un (1) procedimiento de selección.

Que, el numeral 6.2 del artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo N° 344-2018-EF, señala que luego de aprobado el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones;

Que, asimismo, el numeral 7.6.1 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD denominada "Plan Anual de Contrataciones", aprobada mediante Resolución N° 014-2019-OSCE/PRE, señala que el Plan Anual de Contrataciones puede ser modificado, en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones;

Que, el numeral 7.6.2 de la Directiva, señala que toda modificación del PAC debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o el funcionario a quien se haya delegado la aprobación de la modificación del PAC;

En el caso que se modifique el PAC para incluir procedimientos, el documento que aprueba dicha modificación deberá indicar los procedimientos que se desean incluir en la nueva versión, debiendo contener toda la información prevista en el formato publicado en el portal web del SEACE;

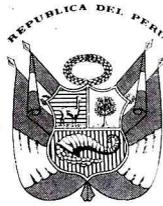
Que, la Resolución Ministerial N° 735-2018-MINEDU, en su artículo 4, numeral 4.1, literal a) delega a la Jefatura de la Oficina General de Administración del Ministerio de Educación, las facultades de aprobación y modificación del Plan Anual de Contrataciones para el año fiscal, correspondiente a las Unidades Ejecutoras 024 – Ministerio de Educación: Sede Central; 026 – Programa de Educación Básica para Todos, y 116 – Colegio Mayor Secundario "Presidente del Perú";

Que, el numeral 7.6.3 de la Directiva, señala que es de aplicación para toda modificación del PAC lo dispuesto en la misma en lo que corresponda, incluyendo lo relacionado con la verificación del sustento presupuestal correspondiente, el instrumento de aprobación y los mecanismos y oportunidad de publicación de dicho instrumento en el SEACE. En ese sentido, el PAC modificado debe ser publicado en el SEACE en su integridad, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación, así como en el portal web de la Entidad, si lo tuviere;

Que, mediante el Informe N°1241-2019-MINEDU/SG-OGA-OL de la Oficina de Logística sustenta el trámite de modificación del Plan Anual de Contrataciones, correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2019, de la Unidad Ejecutora 026: Programa Educación Básica Para Todos, del Pliego 010: Ministerio de Educación, a fin de incluir cuatro (4) procedimientos de selección con número de referencia 91, 92, 93 y 94, en dicho Plan Anual de Contrataciones, e indica que se cumplen con los requisitos para dicho fin, establecidos en la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, su Reglamento y la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD, lo que incluye el requerimiento de contratación, la determinación de los valores estimados y las certificaciones y/o previsiones presupuestarias, que obran en el expediente de visto;

Que, por lo expuesto, resulta necesario aprobar la modificación del Plan Anual de Contrataciones 2019, correspondiente a la Unidad Ejecutora 026: Programa Educación Básica Para Todos del Pliego 010: Ministerio de Educación, a fin de incluir cuatro (4) procedimientos de selección;





# Resolución Jefatural

## N° 0378-2019-MINEDU/SG-OGA

Lima, 13 SET. 2019

De conformidad con lo dispuesto por el Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 082-2019-EF, su Reglamento modificado por el Decreto Supremo N° 344-2018-EF, la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD denominada "Plan Anual de Contrataciones", aprobada mediante Resolución N° 014-2019-OSCE/PRE; y, en uso de las facultades delegadas mediante la Resolución Ministerial N° 735-2018-MINEDU;

### SE RESUELVE:

**Artículo 1.-** Aprobar la novena modificación del Plan Anual Contrataciones correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2019 de la Unidad Ejecutora 026: Programa Educación Básica Para Todos del Pliego 010: Ministerio de Educación, para la inclusión de cuatro (4) procedimientos de selección, según anexo N° 01, que forman parte integrante de la presente Resolución

**Artículo 2.-** Disponer que la Oficina de Logística de la Oficina General de Administración publique la presente Resolución y el Plan Anual de Contrataciones modificado en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles siguientes de aprobado.

**Artículo 3.-** Establecer que la novena modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 026: Programa Educación Básica Para Todos del Pliego 010: Ministerio de Educación, aprobado por la presente resolución se encuentre a disposición del público en general en el portal institucional del Ministerio de Educación (<http://www.minedu.gob.pe/>) y en la Oficina de Logística de la Oficina General de Administración de este Ministerio, que se encuentra ubicado en Av. De la Poesía N° 155, san Borja, donde podrá ser revisada y/o adquirida al precio de costo de su reproducción.

Regístrese y comuníquese.

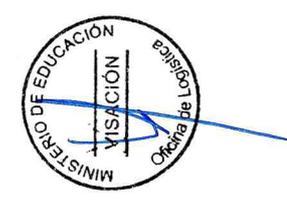


*Cecilia del Carmen Sobrino Ampuero*  
CECILIA DEL CARMEN SOBRINO AMPUERO  
Jefa de la Oficina General de Administración

NOVENA MODIFICACION DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES 2019  
ANEXO N° 01: INCLUSION AL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD : 000014-MINISTERIO DE EDUCACION  
 B) AÑO : 2019  
 C) SIGLAS : MINEDU  
 D) UNIDAD EJECUTORA : 028: PROGRAMA EDUCACION BASICA PARA TODOS  
 E) RUC : 20360795807  
 F) PLIEGO : 010: M DE EDUCACION  
 G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC : RESOLUCION JEFATURAL  
 H) PARA OBTENER AYUDA: Para obtener el archivo XML para el SEACE P+H En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H

N.º REF. Relación de ítem	TIPO DE COMPRA O SELECCIÓN	CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	N.º ÍTEM	ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ÍTEM (Necesariamente a Internet)	UNIDAD DE MEDICIÓN	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	CODIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIO	DEPA	PROV	DIST	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCIÓN	ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	OBSERVACIONES	DIFUSIÓN DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS
91	0 - Por la Entidad	0 - Por la Entidad	1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	1	0 - NO		CONTRATACION DEL SERVICIO DE ALOJAMIENTO Y ALIMENTACION PARA LOS GANADORES DEL CONCURSO NACIONAL SUPERATEC 2019	9011150100225318	36 - Servicio	420.00	1 - Soles	63,000.00	15	01	30	00	9 - Septiembre	381 - Sin Modalidad			0 - SI	
						2	0 - NO		SERVICIO DE ALMUERZO	9111160300225305	36 - Servicio	380.00	1 - Soles	12,600.00	15	01	30	00						
						3	0 - NO		SERVICIO DE CENA	9111160300225287	36 - Servicio	420	1 - Soles	14,700.00	15	01	30	00						
92	0 - Por la Entidad	0 - Por la Entidad	1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS		0 - NO		CONTRATACION DEL SERVICIO DE MENSALERIA INTERNACIONAL	7810220400362189	36 - Servicio	1	1 - Soles	137,782.87	15	01	30	00	9 - Septiembre	381 - Sin Modalidad			0 - SI	
93	0 - Por la Entidad	0 - Por la Entidad	1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS		0 - NO		CONTRATACION DE SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DE LOS PLANES DE EMERGENCIA PARA LAS ESCUELAS DE EDUCACION PRIMARIA ESTANDARIZAR LA IMPLEMENTACION EN LOS IEST. CC 091	80101E0400254866	36 - Servicio	1	1 - Soles	190,580.53	15	01	30	00	9 - Septiembre	381 - Sin Modalidad			0 - SI	
94	0 - Por la Entidad	0 - Por la Entidad	1 - Por procedimientos de selección	82 - Licitación Pública	1 - BIENES		0 - NO		ADQUISICION DE CARPAS A SER UTILIZADAS COMO AULAS TEMPORALES EN ZONAS RURALES Y URBANAS EN SITUACIONES DE EMERGENCIA Y DESASTRES	4912150300289220	40 - Unidad	26	1 - Soles	584,570.11	15	01	30	00	9 - Septiembre	381 - Sin Modalidad			0 - SI	



**NOVENA MODIFICACION DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES 2019**  
**ANEXO N° 01: INCLUSION AL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES**

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD : **000014-MINISTERIO DE EDUCACION**

C) SIGLAS : **MINEDU**

F) PLIEGO : **010: M. DE EDUCACION**

D) UNIDAD EJECUTORA : **026: PROGRAMA EDUCACION BASICA PARA TODOS**

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC : **RESOLUCION JEFATURAL**

B) AÑO : **2019**

E) RUC : **20380795907**

Para generar el archivo XML para el SEACE Pre En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda

N. REF	Ítem Único - Relación de ítem	TIPO DE COMPRA O SELECCION	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACION	N. ÍTEM	ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ÍTEM (Necesita conexión a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCIÓN	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	OBSERVACIONES	DIFUSIÓN DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS
																	DEPA	PROV	DIST						
91	0 - Relación Ítem	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS				CONTRATACION DEL SERVICIO DE ALOJAMIENTO Y ALIMENTACION PARA LOS GANADORES DEL CONCURSO NACIONAL SUPERATEC 2019			1200.00	1 - Soles		63,000.00				00	9 - Septiembre	381 - Sin Modalidad		0 - SI	
							1	0 - NO		SERVICIO DE ALOJAMIENTO	9011150100225318	36 - Servicio	420.00	1 - Soles		35,700.00	15	01	30						
							2	0 - NO		SERVICIO DE ALMUERZO	9111160300225305	36 - Servicio	360.00	1 - Soles		12,600.00	15	01	30						
							3	0 - NO		SERVICIO DE CENA	9111160300225287	36 - Servicio	420	1 - Soles		14,700.00	15	01	30						
92	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		CONTRATACION DEL SERVICIO DE MENSAJERIA INTERNACIONAL	7810220400362189	36 - Servicio	1	1 - Soles		137,782.87	15	01	30	00	9 - Septiembre	381 - Sin Modalidad		0 - SI	
93	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		CONTRATACION DE SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA LA FORMULACION DE LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACION DE LOS DOCUMENTOS DE GESTION Y GUIAS QUE PERMITA ESTANDARIZAR LA IMPLEMENTACION EN LOS IEST. CC 081	8010150400254866	36 - Servicio	1	1 - Soles		190,590.53	15	01	30	00	9 - Septiembre	381 - Sin Modalidad		0 - SI	
94	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	82 - Licitación Publica	1 - BIENES	-	0 - NO		ADQUISICION DE CARPAS A SER UTILIZADAS COMO AULAS TEMPORALES EN ZONAS RURALES Y URBANAS EN SITUACIONES DE EMERGENCIA Y DESASTRES	4912150300289220	40 - Unidad	26	1 - Soles		584,570.11	15	01	30	00	9 - Septiembre	381 - Sin Modalidad		0 - SI	